



FÍSICA Y QUÍMICA

Instrumentos de evaluación

La vinculación entre competencias específicas, criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación se recoge en la siguiente tabla:

Competencia específica	Criterios de evaluación	Instrumento
1. Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la calidad de vida humana.	1.1 Comprender y explicar con rigor los fenómenos fisicoquímicos cotidianos a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas, expresándolos de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.	EXAMEN Y DESTREZAS
	1.2 Resolver los problemas fisicoquímicos planteados mediante las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar las soluciones y expresando los resultados con corrección y precisión.	EXAMEN
	1.3 Reconocer y describir situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución.	DESTREZAS
2. Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos	2.1 Emplear las metodologías propias de la ciencia en la identificación y descripción de fenómenos científicos a partir de situaciones tanto observadas en el mundo natural como planteadas a través de enunciados con información textual, gráfica o numérica.	EXAMEN Y DESTREZAS



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

<p>propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.</p>	<p>2.2 Predecir, para las cuestiones planteadas, respuestas que se puedan comprobar con las herramientas y conocimientos adquiridos, tanto de forma experimental como deductiva, aplicando el razonamiento lógico-matemático en su proceso de validación.</p>	<p>EXAMEN Y DESTREZAS</p>
<p>3. Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.</p>	<p>3.1 Emplear fuentes variadas fiables y seguras para seleccionar interpretar, organizar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada una de ellas contiene, extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema y desechando todo lo que sea irrelevante.</p>	<p>EXAMEN</p>
	<p>3.2 Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso correcto de varios sistemas de unidades, las herramientas matemáticas necesarias y las reglas de la nomenclatura avanzadas, consiguiendo una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.</p> <p>3.3 Aplicar con rigor las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, asegurando la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medio ambiente y el cuidado por las instalaciones.</p>	<p>EXAMEN</p> <p>DESTREZAS</p>
<p>4. Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo</p>	<p>4.1 Utilizar de forma eficiente recursos variados, tradicionales y digitales, mejorando el aprendizaje autónomo y la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, de forma</p>	<p>EXAMEN Y DESTREZAS</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

<p>personal y el aprendizaje, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.</p>	<p>rigurosa y respetuosa y analizando críticamente las aportaciones de cada participante. 4.2 Trabajar de forma versátil con medios variados, tradicionales y digitales, en la consulta de información y la creación de contenidos, seleccionando y empleando con criterio las fuentes y herramientas más fiables, desechando las menos adecuadas y mejorando el aprendizaje propio y colectivo.</p>	<p>DESTREZAS</p>
<p>5. Utilizar las estrategias propias del trabajo en grupo, como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medio ambiente.</p>	<p>5.1. Establecer actividades de cooperación como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia. 5.2. Empezar, de forma autónoma y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad y que creen valor para el individuo y para la comunidad.</p>	<p>DESTREZAS DESTREZAS</p>
<p>6. Comprender y valorar la ciencia como una construcción en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a ella, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance en distintos ámbitos.</p>	<p>6.1. Reconocer y valorar, a través del análisis histórico de los avances científicos, así como de situaciones y contextos actuales (líneas de investigación, instituciones científicas, etc.), que la ciencia es un proceso en permanente construcción. 6.2. Detectar las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad, entendiendo la capacidad de la ciencia para darles solución a través de la implicación de la ciudadanía.</p>	<p>EXAMEN Y DESTREZAS EXAMEN Y DESTREZAS</p>



Criterios de evaluación

Los instrumentos de evaluación se distribuyen en dos grandes bloques: Pruebas escritas individuales y Procedimientos y destrezas.

A. Procedimientos y destrezas: 30%

- Preguntas escritas de seguimiento diario
- Explicaciones orales en clase sobre algún tema
- Comentario sobre alguna noticia de actualidad relacionada con el temario de la asignatura
- Participación en actividades propuestas desde instituciones fuera del colegio relacionados con esta asignatura
- Actitud frente a la asignatura. Esfuerzo en el trabajo realizado

Cada docente tiene la libertad de flexibilizar las actividades a las peculiaridades de cada grupo clase: introducir o diseñar tareas nuevas y establecer la ponderación que considere oportuna a cada actividad, siempre y cuando se respeten los criterios acordados para este curso y materia (incluidos en el porcentaje procedimental).

*Aclaración previa importante: No se realizará la media ponderada en caso de abandono de la parte procedimental. Es decir, si el alumno aprueba los exámenes, pero no entrega tareas ni realiza trabajos, no se aplicará la ponderación correspondiente y por tanto, tendrá que recuperar la evaluación de la forma que considere el Departamento, apareciendo en el boletín de notas de esa evaluación como "No calificado".

B. Pruebas escritas: 70%

- Una o más pruebas escritas, realizadas al término de unidades didácticas afines (25%).
- Se realiza un examen final por evaluación que sea la síntesis de lo tratado durante la correspondiente evaluación (45%).

La nota de la evaluación será la media ponderada siguiendo los porcentajes anteriores y se redondeará al número entero. Para aprobar, será necesario alcanzar una calificación mínima de 4 puntos en el examen de evaluación. En caso contrario, la calificación nunca podrá ser superior a 4.

Prácticas de laboratorio.

El profesor encargado evaluará el trabajo de los alumnos. Esta calificación entrará en la nota de la correspondiente evaluación con un peso del 20 % siempre y cuando el alumno haya obtenido una nota mínima de 4 en el 80 % restante. Si el alumno no asiste a las sesiones de prácticas y/o no presenta la memoria correspondiente, no será



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

calificado en la correspondiente evaluación hasta haber recuperado las prácticas, conforme disponga su profesor.

En las preguntas de formulación se puntuará positivamente por cada respuesta correcta y se restará la mitad de la puntuación por cada respuesta incorrecta o en blanco.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas, penalizándose con 0,1 puntos por cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

No se calificarán las pruebas escritas con lápiz.

La calificación final, para aquellos alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, se obtendrá haciendo la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones.

En caso de no superar la asignatura en cada evaluación al final de curso estos alumnos realizarán una prueba final. En dicha prueba se examinarán de las evaluaciones no superadas. La elaboración del examen estará supervisada por el Departamento, siendo el profesor del alumno el encargado de corregirlo.

La calificación obtenida se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba escrita (75 %) y la calificación obtenida en la evaluación suspensa (25 %) correspondiente. Si la nota así calculada fuera inferior a 5, habiendo aprobado la evaluación en la prueba final, se calificará con un 5.

Si un alumno falta al examen de evaluación o a clases previas, quedará sin calificar. El día de la recuperación se examinará y la nota se calculará aplicando los porcentajes correspondientes.

El alumno que copie en un examen ya sea parcial o final de una evaluación se le calificará con uno en la evaluación correspondiente y se habrá de presentar a la prueba de recuperación.

En caso de que un alumno pierda el derecho a la evaluación continua, por faltas de asistencia, tendrá derecho a presentarse al examen final en junio, preparado al efecto, en que entren todos los contenidos de la programación.

Sin perjuicio de las medidas de corrección que adopte el órgano competente, la falta injustificada a más del 20 % de las sesiones lectivas comportará la pérdida del derecho de evaluación, entendiéndose que no ha sido superada la asignatura.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.



Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

Los alumnos que no superen las evaluaciones 1ª y/o 2ª, harán un examen de recuperación durante la evaluación siguiente, consistente en una prueba escrita del mismo tipo y nivel que las de la evaluación a recuperar.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

En la convocatoria de junio tendrá lugar el examen de recuperación de todas las evaluaciones no superadas durante el curso.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.